



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

FUTURO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA, ANTE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN LABORAL PROYECTADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0119]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0119, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a futuro de los Ayuntamientos de Cantabria, ante la reforma de la legislación laboral proyectada por el Gobierno de España.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0119]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, portavoz y diputado del grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículos 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presenta la siguiente interpelación para su tramitación ante el Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, aprobado por el Gobierno de España y remitido a las Cortes, ignora la mayoría de las alegaciones presentadas por la Federación de Municipios de Cantabria y de otras Federaciones territoriales y sectores afectados, que pretendían reformar el texto del Anteproyecto inicial para que respondiese a las auténticas necesidades de los ayuntamientos y, en general, de las entidades locales. Consecuentemente con ello, el texto resultante no es el instrumento adecuado para mejorar la eficacia y la eficiencia de la importantísima y necesaria Administración Local española y, menos aún, para garantizar el futuro de los ayuntamientos y, en general, las entidades locales de Cantabria. La eliminación, o el vacío de competencias, de gran parte de los ayuntamientos, la desaparición de las juntas vecinales y las mancomunidades y la absoluta centralización y consiguiente privatización de la gestión de los servicios son, a corto plazo, las consecuencias más probables de la reforma. Y, a causa de todo ello, la eliminación de algunos servicios básicos que hoy prestan los ayuntamientos, la pérdida de calidad de la prestación en otros y el probable encarecimiento de todos serán sus efectos más evidentes.

Por todo lo expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre el futuro de los ayuntamientos de Cantabria a la vista de la reforma de la legislación local propuesta por el Gobierno de España, con especial referencia a su viabilidad económica y a la posibilidad de atender con eficacia los servicios que son de su competencia.

En Santander a 11 de septiembre de 2013.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz y Diputado del G.P Regionalista."